

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 160 Lunes 24 de agosto de 2009 Pág. 28771

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26952 HOLBUR 2000, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) BURDAN 2000, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de "Holbur 2000, S.L." de fecha 19 de agosto de 2009, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de "Burdan 2000, S.L.U." por parte de "Holbur 2000, S.L.", y todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito, en fecha 3 de agosto de 2009, por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En la medida que la sociedad absorbente, "Holbur 2000, S.L." es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida, "Burdan 2000, S.L.U.", y de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.4° de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que la fusión ha sido únicamente aprobada por Junta General de Socios de la sociedad absorbente, "Holbur 2000, S.L.", sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la fusión por la Junta General de Socios de la sociedad absorbida, "Burdan 2000, S.L.U.".

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de agosto de 2009.- Los Administradores Solidarios de "Holbur 2000, S.L.", doña Isabel Bonet Casasola y don Juan Burgos Quero.-El Administrador Único de "Burdan 2000, S.L.U.", la sociedad "Holbur 2000, S.L.", representada por don Juan Burgos Quero.

ID: A090063301-1